



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1272/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
Presente

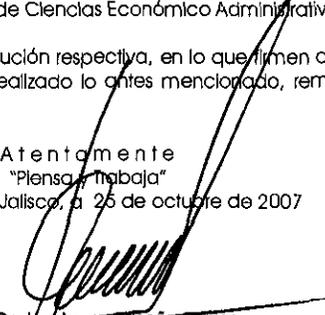
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

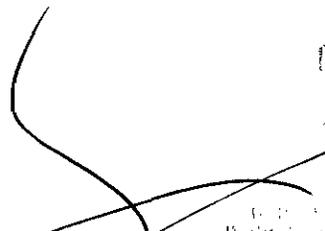
Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSPA):

1. Dictamen número VIII/2007/202, por el que se ratifica el dictamen de No Participante, a nombre de la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Dictamen número VIII/2007/203, por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 8 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del MONTALVO NUÑEZ, JORGE ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
3. Dictamen número VIII/2007/204, por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de asignatura de categoría "B", a nombre de la C. HERNANDEZ LOZANO, ANA BERTHA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas.
4. Dictamen número VIII/2007/205, por el que se ratifico el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "A" de medio tiempo y 5 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. MARTINEZ OLVERA, JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
5. Dictamen número VIII/2007/206, por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 5 horas de asignatura de categoría "A", a nombre del C. ZAMORA MORALES, OSCAR, emitido por la Comisión de Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
6. Dictamen número VIII/2007/207, por el que se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 6 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. CARAMON LOYO, HECTOR ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo y 7 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. CARAMON LOYO, HECTOR ARTURO, adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Asimismo, solicitamos notificar a las interesados la resolución respectiva, en lo que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 26 de octubre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Balleño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.e.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.e.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.e.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.e.p. Minutario
JAPR/JAH/beg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Exp.021
Núm. VIII/2007/202

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 22 de enero de 2007, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de No participante.
4. Con fecha 23 de marzo de 2007, la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO es notificada legalmente de la resolución en la cual se le dictamina como No participante.
5. En tiempo y forma, la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDOS

- I. La C. NUÑEZ GREY, ALBA ROCIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 12 de julio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: **1.** Tengo 6 años de antigüedad cumplidos el 1 de marzo de 2007, pertenezco al Departamento de Sistemas de Información, he venido laborando con 18 hrs. en los últimos semestres y en el CUCEI en el Departamento de Ingeniería Civil y Topografía, laborando alrededor de 5 años, actualmente tengo 14 hrs. como Profesor de Asignatura "B" y 2.5 hrs. como Profesor Titular de Asignatura Honorario, mismas que me aparecen en la solicitud No. 420.2019132 y que en Oficialía Mayor y Secretaria General me aclararon que son validas para participar en dicho programa. Cuando volví a llenar e imprimir mi solicitud el formato presento error donde no me aparecía las otras 2.5 hrs. con numero de solicitud 1673.2019132 el cual tuve que entregar por falta de tiempo volviéndome a aclarar en Secretaria General que con los documentos expedidos por Oficialía Mayor podría aclarar ese error. **2.** Anexo la solicitud presentada y documentos que avalan mi carga horaria de 17 hrs. misma que presente en mi expediente con número de asignación 67 el día 31 de enero de 2007 en la Secretaria Administrativa.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen de No participante emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ya que no reúne los requisitos que establece la convocatoria en el apartado III de Requisitos en el punto 3. y que a la letra dice: "Acreditar haber impartido una carga horaria de al menos 15 horas semanales en el ciclo escolar 2006 "B" y haber impartido un promedio de 15 horas semanales durante los ciclos escolares 2005 "A", 2005 "B", 2006 "A" y 2006 "B" como profesor de asignatura, las cuales deberán estar registradas en Oficialía Mayo". De igual manera, en el apartado V Documentación establece que la solicitud deberá dirigirse al Rector General y se acompañara de los siguientes documentos: Punto 4 Constancia de antigüedad emitida por la Oficialía Mayor, no mayor a un año de su expedición. Punto 7 Expediente de meritos académicos que acredite su experiencia académica, profesional y formación académica, ordenado de acuerdo con la tabla de puntajes del artículo 22 del RIPPA.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica el dictamen de No participante, a nombre de la C. NÚÑEZ GREY, ALBA ROCÍO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

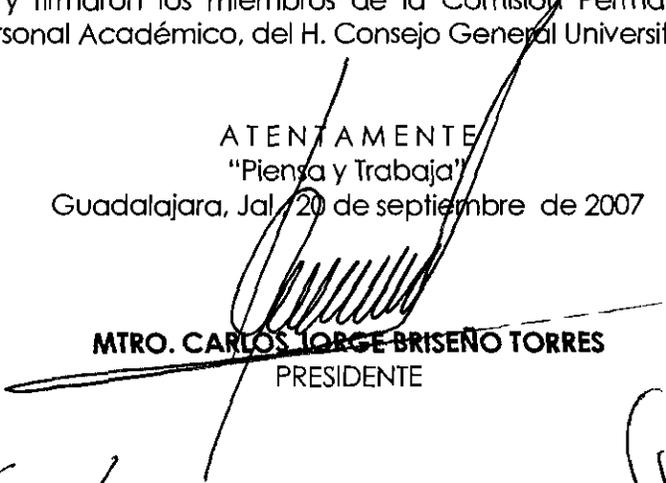
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 20 de septiembre de 2007

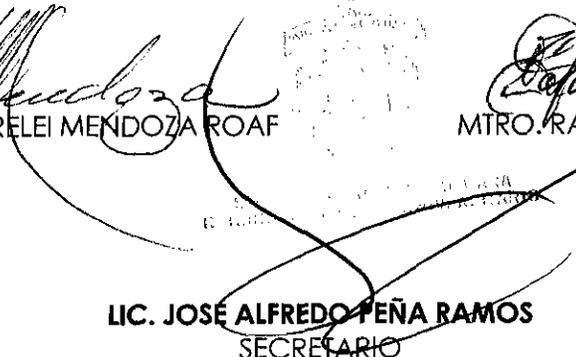

MTRO. CARLOS TORRES
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO